CONTRATO No.	**044 DEL 06 DE JULIO DE 2026.**
OBJETO:	ACTUALIZACIÓN Y/O VALIDACIÓN DEL CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A E.S.P.
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES URBANAS
NIT	902.081.312-1
REPRESENTANTE LEGAL	FELIX JOSE DIAZ COSTA.
SUPERVISOR:	CARLOS ARTURO CALDERON CANALES PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA.
DURACION:	SEIS (6) MESES O HASTA EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL PRODUCTO.
VALOR:	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.500.000.000,00).
FECHA DE INICIO:	09 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACION:	08 DE ENERO DE 2027.

CONTROL DE POLIZAS – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

El contratista, en cumplimiento a la cláusula sexta del contrato referenciado aportó póliza Garantía de cumplimento No 360-47-994000066048 fechada el 07 de julio de 2026 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 360-74-994000014722 fechada el 07 de julio de 2026, expedidas por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Las pólizas fueron aprobadas por la Secretaría General de la empresa a través de la Resolución No 0394 de fecha 08 de julio de 2026, para los riesgos, valores y vigencias detalladas a continuación:

RIESGO	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	$300.000.000,00	06/07/2026	11/07/2027
Calidad del servicio	$300.000.000,00	06/07/2026	11/01/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$300.000.000,00	06/07/2026	11/01/2030
Responsabilidad civil	$350.181.000,00	06/07/2026	11/01/2027

extracontractual			

En la Ciudad de Valledupar, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026, se reunieron el señor FELIX JOSE DIAZ COSTA - Representante legal de CONSORCIO REDES URBANAS.- contratista y el ingeniero CARLOS ARTURO CALDERON CANALES - Profesional Universitario de Gestión Técnica Operativa, en su condición de supervisor designado, con el fin de dar inicio a partir de la fecha de las actividades motivo del contrato No. 044 de fecha 06 de julio de 2026, cuyo objeto es ACTUALIZACIÓN Y/O VALIDACIÓN DEL CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1. Que se ha perfeccionado y legalizado el contrato, por lo cual se puede proceder a dar inicio a su ejecución.

2. Que el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir de manera oportuna, conforme a las condiciones pactadas en el contrato de acuerdo con el objeto convenido y a renovar las garantías en virtud a la presente acta, con el fin de amparar el plazo contractual.

3. Que el **SUPERVISOR** vigilará la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, sometiéndose el CONTRATISTA a recibir las instrucciones precisas y particulares que el supervisor le imparta, en procura de cumplir con lo establecido en el contrato.

No siendo más el objeto de la presente acta, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervienen.

FELIX JOSE DIAZ COSTA
Rep .Legal CONSORCIO REDES URBANAS - Contratista

CARLOS ARTURO CALDERON CANALES
Profesional Universitario-Gestión Técnica Operativa - Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	*Carlos Arturo Calderón Canales*	*Profesional Universitario-Gestión Técnica Operativa*	
Proyectado y revisado por:	*Henry Luis Pérez Guzmán*	*Jefe Gestión Técnica Operativa*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de las partes involucradas.			